



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP:UNC: 0003591/2019

VISTO:

La solicitud de equivalencia efectuada por la Srta. Andrea Silvia CECH, D.N.I. N° 31.827.955; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se realiza en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

Que se tiene en cuenta el informe efectuado por la Comisión Asesora de Pases y Equivalencia, conforme lo establece el artículo 7° de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar equivalencia directa a la Srta. Andrea Silvia CECH, D.N.I. N° 31.827.955, según el siguiente Plan:

ASIGNATURAS DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA FCA - U.N.C. Plan de Estudios 2004	ASIGNATURAS DE LA CARRERA TUGyF FCA - U.N.C. Plan de Estudios 2013
Introducción a las Ciencias Agropecuarias	Introducción a las Ciencias Agropecuarias

ARTÍCULO 2°: Disponer que por el Sector de Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se confeccionen las Actas de equivalencias respectivas, conforme lo establece la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

ARTÍCULO 3º: Disponer que la firma del Acta de Equivalencias estará a cargo del Sr. Secretario de Asuntos Académicos de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a los Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos del Área de Enseñanza y por su intermedio, al causante. Cumplido, vuelva a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos.